



Acta Numero 125

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Carmoní, Departamento de Cotacachi, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil Veintidós (2022). Presidida por la alcaldesa señorita Nelly María Berilla Velásquez, en presencia del joven Flavio Cesar Varela Velásquez (Vice Alcalde), los señores regidores, la señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernandez Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yavany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez, en presencia de la Asesora Legal Ingrid Martínez, por ante la suscrita Secretaría Municipal que da fe. 1. Oración a Dios dirigida por la Profesora Argentina Hernandez Chirinos. 2. Comprobado el quorum de ley se da por iniciada la sesión a las 5:17 pm en local que ocupa el salón Municipal. 3. La Secretaria Municipal da lectura al acta de la Sesión anterior, la que es aprobada y firmada por la Corporación Municipal en pleno. 4. Se le brinda participación al señor Reinaldo Martínez Borilla, quien solicita a la Corporación Municipal que el Departamento de Catastro, realice medición y brinde mantenimiento en el sistema SURE, un predio que en su medida total no sobrepasan los 7,000.00 Mts² equivalente a una manzana de extensión superficial ubicado en el sitio conocido como el Cirguetito, generándose el respectivo Plano y Clave Catastral. Asimismo, hace conocimiento que son una nueva Empresa Inmobiliaria y Urbanística en proceso de Constitución legal, comprometida con el desarrollo del Municipio y actuar en base a la ley, cumpliendo con los requisitos requeridos. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar la solicitud y que pase al Departamento de Catastro para que realice la respectiva medición y Legalización del Predio. 5. Se le brinda participación al Señor Darling Garcia, informa a la Corporación Municipal que se evaluarán las Calles que van de Ojo de Agua



a Piedra Parada, también la calle que va desde el Barrio El Paraíso (frente a la casa del señor Rubén Bonilla) hacia el Postal y de Piedra Parada a Tabazón, el mantenimiento de dichas calles se realizaría con Tractor. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar un Fondo de Q. 100,000.00, contraparte para el Fondo Cafetero Nacional, para brindar mejoras a las calles del Municipio.

6. La Alcaldesa notifica a la Corporación Municipal que se ha recibido oficialmente de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, el documento de los Lineamientos para el Rembolso de Fondos en el marco del decreto de Emergencia No. PCM 24-2022. Si se entrega la información el 02 de diciembre el 15 de diciembre SEFIN asegura que se va a tener ese dinero porque ellos tienen cierre fiscal.

Si se reporta después del 2 de diciembre sería entregado en enero del 2023. Y sugiere a la Corporación Municipal en quitar prestado del fondo que se tiene de la aldea de Valladolid y de la aldea de Ojo de Agua para poder ejecutar.

La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar quitar prestado del fondo Valladolid y Ojo de Agua para poder ejecutar los proyectos. B) Se le brinda participación a la jefa de ODC y Proyectos Flor Pocasangre, informa a la

Corporación Municipal que el Proyecto de Caminos Productivos la encargada menciona que no se van a poder terminar algunos Proyectos que se tenían antes del 26 de diciembre ya que tienen que estar en su totalidad, recomendaron

realizar un cambio de 3 proyectos por uno y da la sugerencia a la Corporación de realizar cambio por un aproximado de 400 Mts de concreto ciclopeo en la aldea de Trapichito. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar cambio por el concreto ciclopeo en la aldea de Trapichito, debido a que fueron rechazados por el tiempo de culminación.

7. Se le brinda Participación al señor Manuel Fuentes representante de la Asociación de Regantes, solicitando a la Corporación



Municipal, 10 bolsas de Cemento, 3 varillos de 7/2 para hacer referencia de puntas del Proyecto de Irrigación. La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Aprobar la Solicitud de Materiales para el Proyecto de Irrigación. B) El Señor Manuel Fuentes también solicita a la Corporación Mantenimiento y Reparación de una de las calles del barrio El Pedregal, debido a que se encuentra en muy mal estado. La Alcaldesa expresa que se esta esperando los fondos de Emergencia para poder brindar mantenimiento a esa calle y otras que se encuentran igual en mal estado en el municipio. 8. La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Que el incumplimiento de la Ordenanza emitida para el Cuidado y Limpieza de las Cunetas tendrá una multa de un Salario Mínimo o reparación de la misma por parte del que hizo el daño. 9. A) La Alcaldesa y la Jefa de Presupuesto y Jefa de Contabilidad solicitan a la Corporación Municipal la aprobación de la Rendición de Cuentas del Tercer Trimestre del año 2022, el cual se detalla a continuación: Presupuesto Inicial ₡. 20,488,210.52, Ampliación ₡. 6,774,333.88, Disminución ₡. 4,775.01, Transferencia de más ₡. 6,034,272.28, Transferencia de menos ₡. 6,034,272.28, pagado en el Trimestre ₡. 13,236,514.26. La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: La Aprobación de la Rendición de Cuentas GL acumulada en sus catorce formas al tercer trimestre 2022. B) La Corporación Municipal en pleno Aprueba el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y el Gasto Ejecutado, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2022. 10. La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Realizar Reunión de Corporación el día miércoles 30 de noviembre del presente año, a las 4:00 pm. en el local que ocupa el Salón Municipal. 11. El Tesorero Municipal Carlos Alvarado hace entrega del informe de los meses de agosto, septiembre y octubre, el que se detalla a continuación: En el mes de agosto 2022 se obtuvo un ingreso de Fondos Propios ₡. 164,428.30, Transferencia ₡. 00.00,



Total de Ingresos del mes de Agosto $\text{L. } 164,428.30$ y Egresos de $\text{L. } 1,712,270.14$. En el mes de Septiembre se obtuvo un Ingreso de Fondos Propios $\text{L. } 178,031.08$, Transferencia (Julio, Agosto y Septiembre) $\text{L. } 4,048,323.25$, Total de Ingresos del mes de Septiembre $\text{L. } 4,226,354.33$, Total de Egresos del mes de Septiembre es de $\text{L. } 857,388.74$. En el mes de octubre se obtuvo un ingreso de Fondos Propios $\text{L. } 508,458.80$, Transferencia (Octubre, noviembre y diciembre) $\text{L. } 4,048,323.25$, Total de Ingresos del mes de octubre es de $\text{L. } 4,556,782.05$, Total de Egresos del mes de octubre es de $\text{L. } 1,444,663.85$.

B) El Tesorero Municipal hace la consulta de quien son los postes que se encuentran a la orilla del Canal Seco. La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Que se investigue a quien pertenecen y rectificar que se encuentran solventes con la municipalidad sino que se procesa con el cobro. 12. Se le brinda participación a la Jefa del departamento de Tributaria Teresa Galeano, quien informa que: A) Se tiene problemas con la Mora Tributaria, en este año se hizo una actualización y con los avisos de cobro se tiene problemas porque se vencen las fechas y no se ha llegado hacer los apremios y solicita que se le asigne a alguien para poder estar al día. La alcaldesa propone a la encargada de la Biblioteca Claudia Ruiz y buscar a alguien responsable para realizar entrega de notas. La Corporación Municipal en pleno estan de Acuerdo en buscar a alguien responsable para entrega de notas. B) También solicita que con el cobro de la licoreira como entraria. La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Segun el Plan de Arbitrio entraria como Deposito con un valor de $\text{L. } 3,000.00$. C) solicita que se asigne una fecha para visitar el Carwash Hernandez. La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Visitar el Carwash el día 17 de noviembre del presente año para realizar inspección. 13. Asuntos Varios: A) El Patronato de la aldea



Los Pintores solicitan a la Corporación Municipal cambio de Proyecto que se tenía asignado para el barrio (Bomba de Agua) y solicitan cambiarlo por Proyecto de Mantenimiento y expansión de la red eléctrica de Los Pintores. La Corporación Municipal en pleno ACUERDA:

A) Aceptar cambio de Proyecto para la aldea de Los Pintores.
B) El señor Enrique Díaz solicita a la Corporación Municipal permiso para pegue de Agua, en el barrio El Paraíso. La Corporación Municipal en Pleno ACUERDA: Dar Permiso para que el señor Darvin Enrique Díaz pueda conectarse al Sistema de Agua Potable, con la condición de que no puede adquirir derecho de posesión. 14. Reíntegro de Actividades de parte del Vicealcalde Municipal. 15. Se cierra la sesión a las 7:19 pm.

[Signature] R.2.

[Signature] R.4

[Signature] R.5
[Signature] R.6

[Signature] R.3.



Acta Numero 126

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamani, Departamento de Comayagua, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintidos (2022). Presidida por la alcaldesa señorita Nelly María Bonilla Velasquez, en presencia del joven Flavio Cesar Varela Velasquez, con asistencia de los señores regidores, la señora Jessenia Odile Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernandez Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velasquez



Martínez (Sexto Regidor), con la asistencia de la Asesora Legal Ingrid Martínez, por ante la Srta. Secretaria Municipal que da fé. 1. Oración a Dios dirigida por la Profesora Argentina Hernandez Chirinos. 2. Comprobado el quorum de ley se da por iniciada la sesión a las 4:10 pm. en el local que ocupa el Salón Municipal. 3. La Secretaria Municipal da lectura al acta de la sesión anterior la que es aprobada y firmada por la Corporación Municipal en pleno. 4. Se le brinda participación a la Señora Yulian Sarai Maldonado Coordinadora general de la Red de Mujeres y la Jefa de la Oficina de la Mujer (Jenny Morano), Solicitan que se haga uso de los fondos de los ejes que aun cuentan con suficientes fondos para ser ejecutados, mismos para poder culminar algunos proyectos, entre ellos la construcción de un horno artesanal para beneficiar a las emprendedoras, así mismo se debe culminar con el pago del mes de diciembre de las mujeres encargadas del aseo de las calles del municipio, por lo que se aproxima la feria Comunal y se debe mantener limpias las calles del municipio, el cual inicia el 17 de diciembre al 02 de enero, son 15 mujeres a L. 200.00 cada una el día, mas la mano de obra del horno artesanal. Por lo que se solicita un aumento en los siguientes renglones: Eje de Salud L. 20,000.00 y Eje de Economía L. 30,000.00. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar la Solicitud de Cambio de Fondos entre renglones, para que puedan ejecutar los proyectos que tienen programados como Red de Higiene. 5. La alcaldesa informa a la Corporación Municipal que del fondo del Proyecto de Electrificación de la Comunidad de los Basos, El Pedrero, no se tocó para dicho proyecto ya que se gestiona a parte y se cambió para un Proyecto de Tanque de Agua. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar cambio de Proyecto para la Construcción de un Tanque de Almacenamiento de Agua en la comunidad de Los Basos, El



Pedrero. 6. Se le brinda participación a la Asesora Legal, Abogada Ingrid Martínez, solicitando a la Corporación que se le cancelen al Notario Elvin Romero, los días laborados y pueda hacer entrega del acta del inventario de las Cajas que quedarán de la Corporación anterior en vista de la recomendaciones dadas por la representante del Tribunal Superior de Cuenta. La Corporación Municipal en pleno por unanimidad se decidió; Ratificar el contrato por servicios profesionales firmado por la alcaldesa Nelly María Bonilla y el Notario Elvin Francisco Romero Castillo en fecha 04 de junio 2022, del levantamiento de acta notarial (77 cajas dejadas por la Corporación anterior y 3 cajas dejadas por la ex Auditora Interna Linda Nolasco, acta que se levanto en presencia de representantes de la Procuraduría General de la República, el Instituto de Acceso de la Información Pública y el Tribunal Superior de Cuenta, por lo que se Acuerda: Realizar pago por la cantidad de Q. 180,000.00, el cual se realizara en 3 pagos de Q60,000.00 cada uno, por lo que se le autoriza a la Jefa de Presupuesto que se realice Modificación Presupuestaria del renglón del Vice Alcalde, debido a que no hay más fondos para la cancelación de ese primer pago. Se realiza en vista de la recomendación emitida por el Tribunal Superior de Cuenta, en fecha Colocar fecha, que se procediera a trasladar la información a cada departamento en virtud de que existe documentación como escrituras Originales, Títulos de Propiedad y otra información de suma importancia. 7. La alcaldesa expresa que en la sesión de Corporación anterior el Vice Alcalde se reintegra a sus labores, quedando a cargo del Servicio de Agua Potable, Aguas Negras y Caja Chica, ya que según el TSC, él puede llevar el mango de Caja Chica. La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Que se le pida a la Auditora Interna que realice investigación con el TSC, si el Vice



puede ser en encargado del Manejo de los Fondos de Caja Chica. 8. Se le brinda participación al Jefe del departamento de Catastro Rene David, quien informa a la Corporación Municipal que el señor Glenn Hardy Rivers Morano, esta vendiendo un terreno de 26.4 manzanas en Piedra Parada, dicho terreno es area protegida el cual beneficiaria a todo nuestro municipio. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Realizar una inspección de Campo dia lunes 05 de diciembre 2022. 9. La alcaldesa informa que se convoco a los habitantes del barrio Abajo, donde se realizara la pavimentación, para que se hayan las Cajas de Aguas Negras y Mechas de Agua Potable. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar tomar prestado de los fondos de alcantarillado para la construcción de las Cajas de Aguas Negras y las Mechas de Agua Potable, para que en un futuro los dueños decidan conectarse deberán pagar el valor que corresponda según el Plan de Arbitrios de Acuerdo al precio que este en el mercado en ese momento en que se solicite la conexión. 10. La alcaldesa informa que según el Plan de Arbitrios la Gasolinera JOMIS, tiene que contar con su propio pozo perforado, la otra gasolinera cuenta con su propio pozo y es lo correcto. El Regidor Juan Ramiro Velosquez expresa que se tiene problemas de quejas en ese barrio ya que hay hogares que no les llega agua hasta que se llena la Cisterna de la gasolinera y una opción seria darles una noche para que la llenen con un valor comercial. La alcaldesa expresa que ese mismo problema se tiene en el barrio El Eden por el Hotel que no les llega agua debido a la Cisterna y lo mejor sera colocarle un medidor, para llevar un registro y un mejor control. Y con la gasolinera es de comunicarle que se les dara un tiempo para que puedan buscar su fuente de Agua y para futuras gasolineras o comercios grandes es de colocar como requisito que tienen



que contar con su propia fuente de Agua. 11. La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Realizar Cabildo Abierto el día Domingo 04 de diciembre del presente año, a partir de las 10:00 A.M. en las instalaciones Municipales para tratar tema de Planificación de Acción en Temporada de Verano, junto con el Instituto de Conservación Forestal (ICF). 12. Como regidores solicitan que se realice un estudio y Perfil para inyectarle agua potable al río Jupucara (arriba de la Pitahaya). 13. Se le brinda Participación a la Auditora Interna Municipal, quien hace entrega del informe Mensual de las actividades correspondientes al mes de noviembre 2022, No. 03-2022 y 18 Oficios producto de la recomendación del informe 02-2022 emitido por la encargada de la Supervisión y Asistencia Técnica, La Licenciada Ledys Patricia Amaya Fiallo del Tribunal Superior de Cuenta. 14. La Corporación Municipal informan que se realizó visita a la Cisterna Potabilizadora de Agua en el Municipio de Tutule, Departamento de La Paz, el día Sabado, para conocer el proceso del Agua. 15. A) Se hace la enmienda del siguiente traspaso entre cuenta que fue aprobado en la sesión de Corporación anterior, acto numero 125, solicitado por la Jefa de Presupuesto y la Alcaldesa el que se detalla a continuación:

I- Monto Debito Traspaso de Menos

Código	Descripción	Monto
1204001000001234001100101	Mejoramiento del Parque Central	6,5703.00
1204000001000542001100101	Subsidio a Preservación del Patrimonio Municipal	40,000.00
0300000001000331001501301	Productos de Papel y Cartón	2,000.00
0300000001000335001501301	Tintas, Pinturas y Colorantes	4,000.00
1103005000001471101100101	Proyecto de Electrificación Paderno, Los Bosques	786,500.00
1201001000001411301100101	Compra de Terreno para construcción de un salón comunal	300,000.00
1205002000001472101100101	Construcción de Puente Río Jupucara	285,246.34
1502003000001472101501301	Reparación de Puente sobre el río El Nogal	74,753.66
1101000002000551101100101	Atención de la Emergencia COVID-19	78,788.09



314
 11000001000557101100101 Subsidio al sector Salud 5,000.00
 Total Cuenta Debito de Menos L. 921,991.09

II - Monto Credito Traspaso de Mas

12030000007000542001100101	Subsidio a Participación Ciudadana	L 45,703.00
030000000100022001501301	Jornales	6,000.00
1103001000001911101100101	Proyecto de Construcción de Tanque de Abastecimiento de Agua.	186,500.00
1501009000001471101100101	Pavimentación Barrio Abajo	585,246.34
1502009000001471101501301	Pavimentación Barrio Abajo	14,753.66
12010000001000542001100101	Subsidio a actividades culturales	78,788.09
13010000002000542001100101	Subsidio al area de Producción Agrícola	5000.00

Total de Traspaso entre cuenta de Egresos L. 921,991.09

Traspasos que fueron revisados y aprobados por la Corporación Municipal en pleno, autorizando a la Señorita alcaldesa para su ejecución. B) La Jefa de Presupuesto y la Alcaldesa solicitan a la Corporación Municipal la aprobación de los siguientes traspasos entre cuenta, los que se detallan a continuación:

I - Monto Debito Traspaso de Menos

Código	Descripción	Valor
0300000002000115101100101	Decimotercer mes Presupuesto	1,800.00
0300000005000115101100101	Decimotercer mes Tributaria	1,800.00
0300000004000115101100101	Decimotercer mes de Catastro	1,159.06
0300000003000115101100101	Decimotercer mes de Contabilidad	800.00
0400000005000115101100101	Decimotercer mes de Niñez y Juventud	2,440.09
0400000001000115101100101	Decimotercer mes de Justicia	9,000.00
0400000006000115101100101	Decimotercer mes de Biblioteca	9,472.41
0400000007000115101100101	Decimotercer mes de Fontanería	3,856.04

Total Cuenta Debito de Menos L. 30,327.63

II - Monto Credito Traspaso de Mas

0300000001000115101100101	Decimotercer mes de Tesorería	5,621.79
0400000002000115101100101	Decimotercer mes de UMA	1,377.36
0400000003000115101100101	Decimotercer mes de ODC y Proyecto	23,328.48

Total de Traspaso entre cuentas de Egresos L. 30,327.63

Traspasos que fueron revisados y aprobados por la Corporación



Municipal en pleno, autorizando a la señorita alcaldesa para su ejecución. C) La Jefa de Presupuesto y la Alcaldesa solicitan a la Corporación Municipal la aprobación de los siguientes trasposos entre cuenta, los que se detallan a continuación:

I- Monto Debito Traspaso de Menos

Código	Descripción	Valor
1104000001000542001100101	Subsidio al sector de Niñez y Adolescencia	30,000.00
1303000001000174001100101	Linea Base	70,000.00
1303001001000245001100101	Fortalecimiento Administrativo y Catastral	70,000.00
150100200001234001100101	Mantenimiento de Agua Potable del Casa Urbano	30,000.00
1301002001000234001100101	Mantenimiento y Reparación tramos carreteros Gradipatin, Hgo Murodo, y Tablazon	4,852.00
0300000001000513101100101	Transferencias Corrientes a Instituciones sin fines de lucro	2,000.00

Total Cuenta Debito de Menos L. 746,852.00

II- Monto Credito Traspaso de Mas

1102000001000542001100101	Subsidio a actividades deportivas	30,000.00
1203000001000542001100101	Subsidio a Participación Ciudadana	70,000.00
1301000002000542001100101	Subsidio al área de Producción Agrícola	100,000.00
1301001000001471101100101	Diseño y Construcción de sistema de Riego Riego 206 has	4,852.00
0300000001000243001100101	Servicios Jurídicos	2,000.00

Total de Traspaso entre Cuenta de Egresos L. 746,852.00

Trasposos que fueron revisados y aprobados por la Corporación Municipal en pleno, autorizando a la señorita alcaldesa para su ejecución. D) La Jefa de Presupuesto y la Alcaldesa solicitan a la Corporación Municipal la aprobación de los siguientes trasposos entre cuenta, los que se detallan a continuación:

I- Monto Debito Traspaso de Menos

Código	Descripción	Valor
0100000001000111001100101	Sueldos Básicos	60,000.00

Total Cuenta Debito de Menos L. 60,000.00

II- Monto Credito Traspaso de Mas

0300000001000243001100101	Servicios Jurídicos	60,000.00
---------------------------	---------------------	-----------

Total de Traspaso entre cuenta de Egresos L. 60,000.00



Traspasos que fueron revisados y aprobados por la Corporación Municipal en pleno, autorizando a la Señoría Alcaldesa para su ejecución. 76. La Alcaldesa Municipal en aplicación al artículo 47, numeral 1 reformado mediante el decreto 127-2020 de la ley de Municipalidades vigente al artículo 177 y 180 del reglamento, somete a consideración para su aprobación ante la Corporación Municipal el Presupuesto de Ingresos, Gasto y su Funcionamiento, Planilla de Sueldos para el ejercicio Fiscal año 2023, por lo tanto la Corporación Municipal en pleno

ACUERDA: Aprobar el Presupuesto de Ingresos, Gastos y su Funcionamiento, planilla de sueldos para el ejercicio fiscal año 2023 y el Plan de Inversión Municipal, los cuales se detallan a continuación:

Presupuesto Municipal año 2023

Monto Proyectado de la Transferencia L. 16,384,035.51
 Monto Proyectado de Ingresos Corrientes L. 4,500,000.00
 Monto Proyectado de Ingresos de Capital L. 20,884,035.51

Programas	Descripción de Ingresos	Transferencia		Ingresos Corrientes		Ingresos de Capital		TOTAL
		%	Monto	%	Monto	%	Monto	
	Plan de Inversión Municipal Fondos Propios							
3,276,507.10	Funcionamiento	20%	3,276,507.10	60%	2,700,000.00			5,976,507.10
1,474,563.20	Infraestructura Municipal	9%	2,700,000.00	40%	1,800,000.00	100%	1,200,000.00	4,500,000.00
	adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo/Mejoramiento de Carreteras, Puentes Eléctricos							
	Servicios de la deuda y otros positivos.							
1,638,403.55	Fortalecimiento al desarrollo Administrativo-económico	70%	125,000.00					125,000.00
	-Adquisición de equipo de oficina		120,000.00					120,000.00
	-Apoyo al desarrollo de la pequeña Empresa.		125,000.00					125,000.00
	-Construcciones, adiciones y mejoras, obras varias /carretera		1,268,403.55					1,268,403.55
	Electrificación							
5,780,403.43	Fortalecimiento - Educación	35%	956,639.69					956,639.69



	Social y Comunitario	- Salud	656,689.69	
		- Niñez y Adolescencia	350,000.00	
		- Seguridad Alimentaria	100,000.00	
		- Agua y saneamiento/carreteras electrificación/Construcción, adiciones y mejoras de edificios.	2,759,412.48	2,759,412.48
		- Electrificación	850,000.00	850,000.00
		- Asistencia especial a los migrantes	125,000.00	125,000.00
		- Asistencia al sector discapacitados	125,000.00	125,000.00
		- Atención a la Emergencia COVID-19	286,720.62	286,720.62
		- Mitigación del Cambio Climático	100,000.00	100,000.00
17,201.78	Atención a la Mujer	- Eje Prevención Violencia	51,763,840.35	763,840.35
		- Eje de Educación	81,920.17	81,920.17
		- Eje de Salud	763,840.35	763,840.35
		- Eje de Ambiente	81,920.20	81,920.20
		- Eje de Economía	245,760.52	245,760.52
		- Eje de Participación Social y Pol	81,920.17	81,920.17
3,776,807.10	Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social	- Seguridad Ciudadana	200,000.00	200,000.00
		- Participación Ciudadana	100,000.00	100,000.00
		- Cultura de Paz y Convivencia	200,000.00	200,000.00
		- Deportes	200,000.00	200,000.00
		- Preservación del Patrimonio	100,000.00	100,000.00
		- Construcción, adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo/Carreteras, puente Electrificación	3,476,807.10	3,476,807.10
16,840.36	Infraestructura Municipal	- Cuota TSC	16,840.36	16,840.36
		- AMHON	0.00	0.00
17,384,035.51			17,384,035.49	17,384,035.49

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, unánimemente ACUERDA: Aprobar el Plan de Inversión Municipal a ejecutar para el año dos mil veintitres (2023), bajo la modalidad que se encuentra plasmada en el siguiente folio, el cual se detalla a continuación...

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL AÑO 2023



No. Proyecto	Nombre del Proyecto	Ubicación	Valor Presupuestado Transferencia	Valor Presupuestado FP	Ejecución por		Ejecución	
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Electrificación Aldea de Higo Morado	Aldea de Higo Morado	2.200,000.00	0			2.200,000.00	
2	Electrificación Aldea Quebrado Onda		200,000.00	0			200,000.00	
3	Construcción de Techos, Pisos, Puertas para viviendas de personas de escasos recursos		400,000.00	0	151,453.50	700,000.00	68,546.50	700,000.00
4	Electrificación de Laguneta 1 "Primera Etapa".	Aldea de Lagunetas 1	200,000.00	0			200,000.00	
5	Mitigación del Cambio Climático Guarda Bosques, reforestación		150,000.00	0	150,000.00			
6	Construcción de Muro Perimetral Escuela Francisco Morazan	Aldea de Los Mesetas	400,000.00	0			400,000.00	
7	Mejoramiento del Sistema de Electricidad de la Aldea Los Pintores	Aldea Los Pintores	250,000.00	0	250,000.00			
8	Reparación de Techo de Escuela de Guadalupe	Aldea de Guadalupe	200,000.00	0		200,000.00		
9	Construcción de Centro de Salud en Camani		600,000.00				300,000.00	300,000.00
10	Reconstrucción de baños y clínicas del CIS Valladolid	Aldea de Valladolid	100,000.00	0	100,000.00			
11	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable	Aldea de Ojo de Agua	234,412.43	0	234,412.43			
12	Reparación de Lámparas del Casco Urbano y Barrio Abajo		300,000.00	0		150,000.00		150,000.00
13	Compra de Predio para Centro Comunal de la Aldea de Tablaón	Aldea de Tablaón	350,000.00	0				350,000.00
14	Compra de Predio para Centro Comunal Aldea de Pintores y La Margarita		400,000.00	0				400,000.00
15	Pintura y Mantenimiento de la Alcaldía Municipal y Parque		125,000.00	0				125,000.00
16	Subsidios para preservación del patrimonio cultural, mantenimiento de edificio		400,000.00	0		400,000.00		
17	Pintura de Murales y acondicionamiento de paredes en lugares varios del Municipio de Camani.		200,000.00	0	200,000.00			
18	Mantenimiento y reparación del Parque Central Camani.		400,000.00	0			200,000.00	200,000.00
19	Construcción de Pasaje de los Sombrios		201,807.10	0		201,807.10		
20	Compra de Plataforma o Escenario para eventos culturales varios.		100,000.00	0	100,000.00			
21	Ampliación del Puente por donde Rene Bonilla, Salida a Pintores		350,000.00	0				350,000.00
22	Ampliación de Puente hacia el Barrio El Pedregal.		350,000.00	0	350,000.00			
23	Reparación de Puente por el Flipen.		350,000.00	0			350,000.00	
24	Reparación de Calles del Municipio		278,403.56	0	278,403.56			





320

25	Construcción de Bastro Público Municipal	400,000.00	0	0	200,000.00	200,000.00
26	Construcción de Apertura de Calle Agua Blanca Guajoco	400,000.00	0	0	400,000.00	400,000.00
27	Construcción de Proyecto de Agua Potable Caguas 2.	434,563.20	0	434,563.20		
28	Mantenimiento y Mejora de Sistema de Agua de Lamaní	0	150,000.00	150,000.00		
29	Recolección de Desechos Solidos del Casco Urbano	0	792,000.00	96,000.00	48,000.00	48,000.00
30	Empedrado de Calle de Barrio Juan Avelar por el Horno	0	300,000.00	300,000.00		
31	Mantenimiento y Mejora de sistema de Alcantarillado del Casco Urbano Lamaní.	0	100,000.00	73,774.10	50,739.40	35,546.50
32	Mantenimiento del Crematorio Municipal	0	700,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
33	Reparación de Calles del Municipio de Lamaní.	0	600,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00
34	Pavimentación con concreto Hidráulico barrio El Centro Salida hacia B. El Pedregal.	0	308,000.00	308,000.00		
35	Mantenimiento del Cementerio Público Municipal	0	50,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
TOTALES		2,791,786.20	2,780,000.00	2,428,546.79	2,428,546.50	2,428,546.50



Planilla de Sueldos a Funcionarios y Empleados Municipales Correspondientes al año 2023.

Cargo	Nº de Plata	Mensual
Alcalde/a Municipal	1	L. 30,000.00
Vice Alcalde	1	13,000.00
Auditor Municipal	1	13,000.00
Secretaría Municipal	1	14,000.00
Jefe de Presupuesto Municipal	1	14,000.00
Administración Tributaria	1	12,500.00
Tesoreero Municipal	1	17,000.00
Asistente de Tesorería	1	12,000.00
Jefe de Catastro	1	12,000.00
Asistente de Catastro	1	11,000.00
Director de Justicia Municipal	1	12,000.00
Fontanero Municipal	1	11,000.00
Jefe de Unidad Municipal Ambiental	1	12,000.00
Oficina de la Niñez y la Juventud	1	11,000.00
Oficina de la Mujer	1	12,500.00
Oficina de Desarrollo Comunitario	1	11,000.00
Proyecto	1	14,000.00
Asistente de Proyecto	1	11,000.00
Aseadora Municipal	1	9,500.00
Motorista	1	11,000.00
		L. 263,500.00


17) Aprobación de Reglamentos Municipales Internos: A) La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar el Reglamento de la Administración del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad de Lamani, Departamento de Comayagua, para el año 2023, la que se firmara en Anexos. B) La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar el Reglamento de Ayudas Sociales de la Municipalidad de Lamani, Departamento de Comayagua, para el año 2023, el que se firmara en Anexos. C) La Corporación Municipal de Lamani ACUERDAN: Aprobar el Reglamento de Viáticos y Gastos.

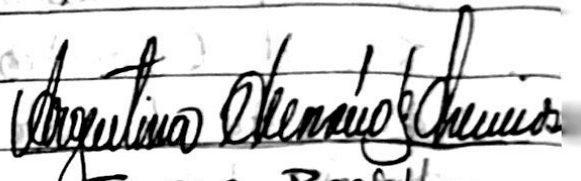



de Vaje de Lamoni, Departamento de Comayagua, para el año 2023, el cual se firmara en Anexos. D) La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar el Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Lamoni, Departamento de Comayagua, para el año 2023, el cual se firmara en Anexo. 18) Se cierra la sesión a las 6:09 pm.

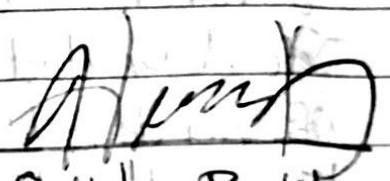
Alcaldesa

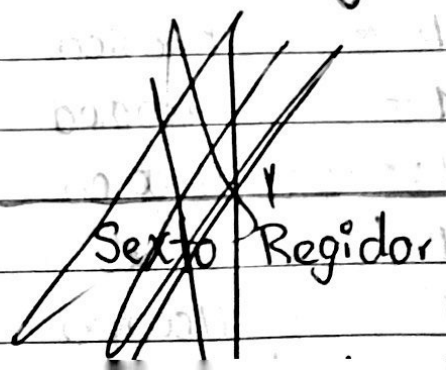
Vice Alcalde


Segunda Regidora


Tercera Regidora


Cuarto Regidor


Quinto Regidor


Sexto Regidor


Secretaria Municipal